

Quito, 22 de Octubre de 2015

Señor

Walter Rodolfo Solís Moya

Gerente General de la Compañía Transrumichaca S.A.

Presente.-

De nuestras consideraciones:

Fernández Cruz Luis Eduardo, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 170733266-2; y, la señora **Gloria de Lourdes Gordon Moya**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 170814160-9, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CEDENTES**; el señor **Dueñas Coello Luis Alberto**, portador de la Cédula de Ciudadanía No. 171236177-1; y, la señora **Flores Santander Norma Rosio**, portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 100275590-6, de estado civil casados entre si, mayores de edad, nacionalidad ecuatorianos, en calidad de **CESIONARIO**; en forma libre y voluntaria por sus propios y personales derechos; hemos convenido y suscrito la TRANSFERENCIA DE ACCIONES y DERECHOS, adjunta al presente; por lo que, solicitamos se digne REMITIR a la Superintendencia de Compañías la transferencia referida.

I. TRANSFERENCIA DE ACCIONES:

EL CEDENTE, por convenir a sus intereses TRANSFIERE al señor **Dueñas Coello Luis Alberto**, en su calidad de CESIONARIO, UNA ACCION NOMINATIVA ORDINARIA DE USD \$ 1,00, registrada en el libro de Títulos o Talonario de Acciones con el TITULO N° 000269, de fecha 02 de agosto de 2013.

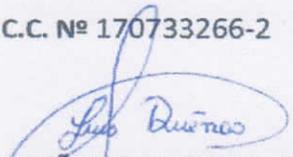
La inversión que realizamos entre CEDENTE Y CECIONARIO es de USD 100.00 dólares por acción.

Reitero a Usted mi especial consideración y estima.

Atentamente.


FERNANDEZ CRUZ LUIS EDUARDO
CEDENTE

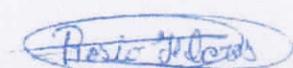
C.C. N° 170733266-2


DUEÑAS COELLO LUIS ALBERTO
CECIONARIO

C.C. N°171236177-1


GORDON MOYA GLORIA DE LOURDES
CONYUGE CEDENTE

C.I. 1708141609


FLORES SANTANDER NORMA ROSIO
CONYUGUE CECIONARIO

C.C. N° 100275590-6